

# Desigualdad social y desigualdad de género

---

Radiografía de los barrios populares  
en la Argentina actual

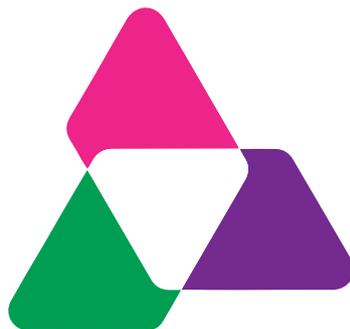
Publicado originalmente  
por el OGYPP en abril 2020.



# DESIGUALDAD SOCIAL Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

Radiografía de los  
barrios populares en  
la Argentina actual.

Abril 2020



**OGyPP** | Observatorio de Géneros  
y Políticas Públicas

## Resumen ejecutivo

- El Relevamiento Nacional de Barrios Populares (Re.Na.Ba.P) permitió contabilizar **4.416 barrios populares** en el territorio nacional, donde viven aproximadamente 4 millones de personas.
- La economía popular abarca a **4,2 millones de personas**, de las cuales sólo 12% percibe ingresos de un subsidio estatal.
- La población registrada en los programas sociales para cooperativas está conformada en su mayoría por mujeres: son el **son 62% de quienes perciben el Salario Social Complementario y el 74% el Hacemos Futuro.**
- **Solo el 31% de las mujeres que viven en barrios populares tiene un trabajo con ingreso**, mientras que el 73% de los varones se encuentran en esta condición.
- Si la comparamos con la tasa de ocupación de la EPH desagregada por género, que indica 46% para las mujeres y 66% en los varones, **la brecha de ocupación entre varones y mujeres se duplica en los barrios populares.**
- **La tasa de desocupación en las mujeres residentes en barrios populares es el 22%**, mientras que alcanza que en las mujeres relevadas por la EPH es del 11%.
- Sólo **el 10% de las mujeres residentes en barrios populares declara tener trabajo registrado**, mientras que la cifra asciende al 24% en el caso de los varones.
- Para el **34% mujeres que viven en barrios populares la ocupación más relevante corresponde a las tareas fijas en el hogar y sin sueldo.** El 12% se desempeña en trabajos no registrados.

- Sólo el 1% de los varones trabaja sin remuneración.
- Dentro de la categoría de trabajo independiente e informal, los varones se desempeñan en la construcción, la venta en la vía pública, cartoneo, carreros y afines. En el caso de las mujeres, **el 9%** que se dedica al trabajo independiente e informal lo hace fundamentalmente en actividades **de comercio barrial, tareas comunitarias y participación en programas sociales.**
- En cambio, según la EPH en el 3er trimestre de 2019 son asalariadas registradas el 23% de las trabajadoras, igual que las jubiladas y pensionadas, el 14% realiza tareas en el hogar sin sueldo y el 13% trabaja sin registro.
- El **88,7% de los barrios no cuenta con acceso formal al agua corriente, el 97,85% no tiene acceso formal a la red cloacal**, el 63,8% no cuenta con acceso formal a la red eléctrica y el 98,9% no accede a la red formal de gas natural.
- Las personas más perjudicadas por la falta de derechos básicos son los niños, niñas y jóvenes (entre 0 y 24 años) que son el 56% de la población de los barrios populares.  
El **63,7% de las viviendas de los barrios populares tiene de responsable de hogar una mujer.**
- Los hogares monoparentales son el 8,5% del total de hogares y están a cargo de mujeres en el 88% de los casos.
- **Más del 54% de los barrios no tiene al menos un jardín en 1km a la redonda**, el 89% no tiene cerca un hospital, el caso de escuelas primarias es más bajo en porcentaje pero afecta a 108.879 familias, y las escuelas secundarias a casi 199.419 familias.

# Introducción

En el presente informe nos proponemos analizar las desigualdades de género en el acceso al trabajo y las dificultades en las condiciones de vivienda y hábitat de la población que reside en los barrios populares a partir de la información suministrada por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

El relevamiento permitió contabilizar **4.416 barrios populares en el territorio nacional, donde viven aproximadamente 4 millones de personas**. Este censo registró 1.686.873 encuestas con información útil para pensar políticas que lleguen a los sectores con menos derechos y reviertan las desigualdades existentes.

**El objetivo es presentar datos que sirvan para entender las realidades de los sectores más marginados, en particular mujeres**

**e identidades LGTB, y para proponer políticas públicas que busquen transformar las brechas sociales y de género.** Desde una perspectiva integral, la vivienda y el hábitat no refieren únicamente al material que sostienen las casas de los barrios, sino el acceso a todos los derechos y fundamentalmente al trabajo como organizador de la vida. El trabajo es el factor que permite entender la fisonomía de los barrios, sus necesidades más urgentes y la desigual distribución de la renta. A través de estas variables buscamos aproximarnos a trazar un diagnóstico de género para una verdadera paridad económica.

# Relevamiento de Barrios Populares

**Los datos que se exponen y analizan en el presente informe se obtuvieron a partir del relevamiento nacional de barrios populares, impulsado y realizado por organizaciones sociales desde agosto del 2016 hasta 2019 de manera presencial y en todo el país.**

Dicho relevamiento entiende por barrio popular a *“aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales que se constituyeron mediante distintas estrategias de ocupación del suelo, que presentan diferentes grados de precariedad y hacinamiento, un déficit en el acceso formal a los servicios básicos y una situación dominial irregular en la tenencia del suelo, con un mínimo de ocho familias agrupadas o contiguas, en donde más de la mitad de sus habitantes no cuenta con título de propiedad del suelo, ni acceso regular a al menos dos de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)”* (Decreto N° 2670/2017).

A través del decreto 358/2017 se crea en 2017 el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), y se establece por Ley 27453 en 2018 el régimen de regularización dominial para la integración socio urbana.

Es importante considerar que las Encuesta Permanente de Hogares (INDEC) no registra información de barrios populares, sino exclusivamente de aglomerados urbanos, de modo que la información que utilizamos de esta fuente es para referenciar y contrastar con los datos presentados.

Asimismo, cabe destacar la escasa producción de estadísticas oficiales con desagregación en base a los géneros, así como la falta de indicadores que incluyan la diversidad de identidades de género en los instrumentos censales más relevantes. Los datos trabajados en este informe también reproducen categorías binarias.

# Trabajo e ingresos en los barrios populares

En nuestra sociedad el trabajo es organizador de la vida, determina nuestro tiempo, las tareas que realizamos y la posibilidad de un ingreso que configura el acceso a otros derechos. Se trata de una variable que permite conocer cómo se organiza la sociedad según la actividad económica, el uso del tiempo y la distribución del ingreso. Si observamos este mapa desde una perspectiva de géneros encontramos diversas desigualdades.

**El trabajo no se establece únicamente en una relación de dependencia tradicional,** sino que existen otras formas que en la actual coyuntura constituyen múltiples variantes de precarización. **La economía popular es el conjunto de experiencias de trabajadores y trabajadoras que por cuenta propia y con sus propios medios de producción se organizan de manera autogestiva para generarse un ingreso.** Las diversas actividades de la economía popular están organizadas en cooperativas de

trabajo, reciclado y cartoneo, talleres familiares de confección textil, quintas frutihortícolas, construcción de viviendas, comedores, merenderos y ollas populares, entre otras.

**La economía popular abarca 4,2 millones de personas** aproximadamente<sup>1</sup>, el equivalente al **11% de la población urbana** (OCEPP, 2019). Según datos de la EPH (2do trimestre 2019) **sólo 12% de la economía popular percibe ingresos de un subsidio estatal, que representa en promedio el 48% de su ingreso total individual.**

En contraste con su importancia en términos económicos y sociales, existe un profundo problema de invisibilización de este sector de la economía. Esto se debe a que las estadísticas orientadas al relevamiento de la actividad económica no logran captar a la población que se organiza en torno a actividades no registradas de muy baja escala y/o en talleres hogareños (como es el caso de la confección de indumentaria),

---

<sup>1</sup> Estimación en base a la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC) en Informe OCEPP 2019: “De acuerdo a la estimación realizada en este documento, en el 2do trimestre de 2019 el 21,4% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabajaba en una actividad de la EP, lo que proyectado a la población urbana total asciende a 4,2 millones de personas. De este total, la gran mayoría (82%) corresponden a cuentapropistas no profesionales, le siguen el servicio doméstico no registrado que realiza tareas en más de una casa (7%), las personas cuyo principal ingreso es un plan de empleo (4%), las y los trabajadores familiares no remunerados no profesionales (3%) y las personas desocupadas cuyo último trabajo fue en el servicio doméstico o un plan de empleo (5%).”

tampoco las estadísticas oficiales disponibles que se basan principalmente en las encuestas a grandes y medianas empresas, o en el recorrido por establecimientos económicos.

Por su parte, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es la principal fuente de información sobre la inserción laboral, los ingresos y las condiciones de la vivienda de las personas, lo que permite cuantificar el universo de la economía popular desde la perspectiva de la inserción laboral de las personas pero se realiza únicamente en aglomerados urbanos, de modo que no se registra la situación de los barrios populares.

Los límites para abordar y conocer la realidad de la economía popular son mayores si nos proponemos indagar la situación de mujeres e identidades diversas. Según el **informe del Observatorio de la Economía Popular del Ministerio de Desarrollo** se estima que el **56% de este sector son mujeres** con especial participación en todos aquellos **rubros que son no calificados**, como el trabajo doméstico que representa el 31% del total, las tareas de servicio, trabajo voluntario y planes de empleo.

**La población registrada en los programas sociales para cooperativas está conformada en su mayoría por mujeres. En el Salario Social Complementario son 62% mujeres y en Hacemos Futuro representan el 74%. En total nos referimos a más de medio millón de personas.**

¿Por qué hablar de esta porción de la población que también vive en los barrios populares? Porque es la más pobre de nuestro país, que se organiza para generar el sustento económico para sus familias, que trabaja en sus barrios en los espacios comunitarios y diariamente brinda asistencia y cuidados a los niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad.

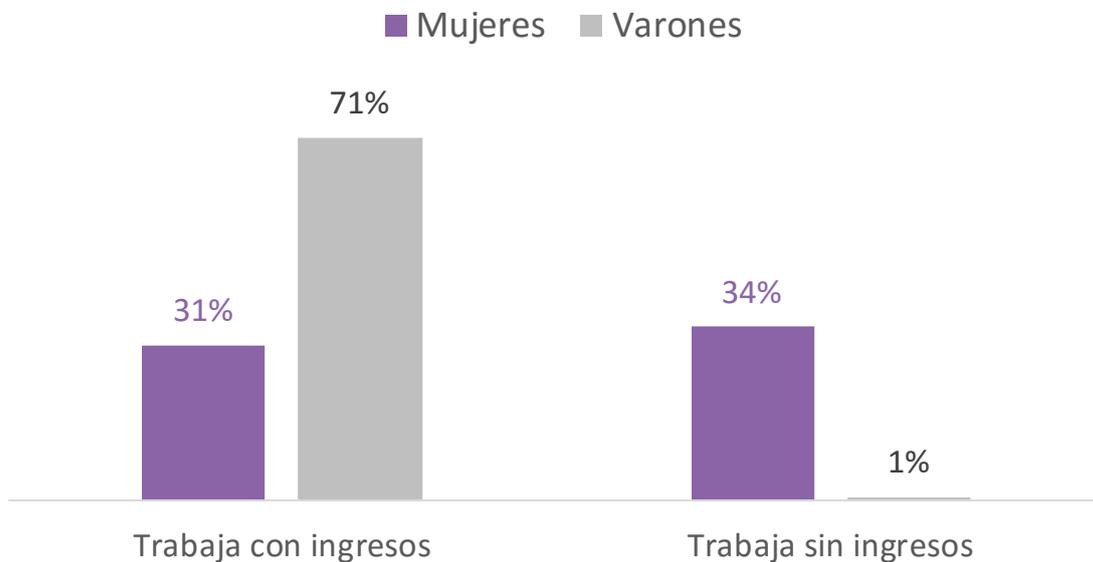
El Registro Nacional de Barrios Populares releva la situación laboral de las personas que viven en aquellos territorios donde no llega la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). En promedio el 51% de las personas que residen en barrios populares tiene un trabajo con ingreso económico regular. **Pero solo el 31% de las mujeres tiene un trabajo con ingreso, mientras que el 73% de los varones se encuentran en esta condición.<sup>3</sup> La brecha es de más de 40 puntos.**

<sup>2</sup> Fuente: Elaboración propia en base a 4° Trimestre 2018 EPH – INDEC, en Documento de Trabajo N° 21: Mercado laboral y Economía Popular con perspectiva de género. Porcentaje del Producto Interno Bruto a precios corrientes. Fuente: INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

<sup>3</sup> Cuadro 4. [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos\\_2trim19714C91B81A.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_2trim19714C91B81A.pdf)

## – Trabajo según percepción de ingresos en barrios populares

(Población mayor de 16 años)



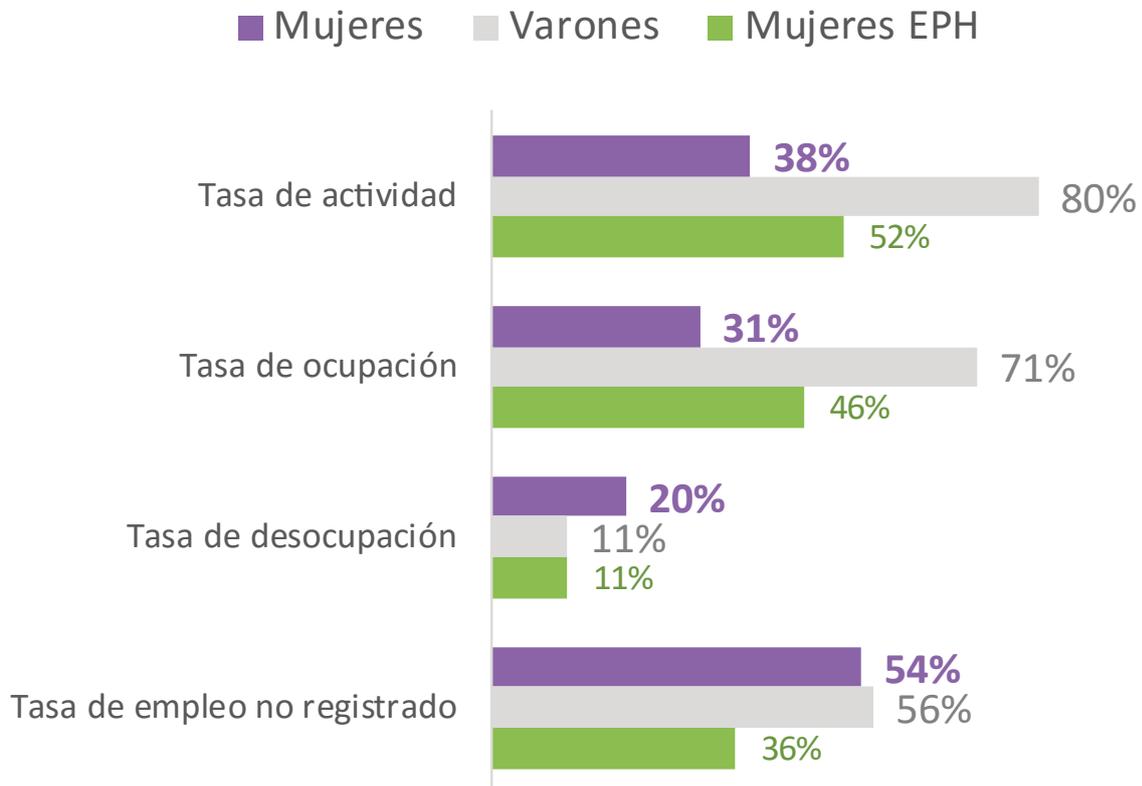
Fuente: elaboración propia según relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares

Respecto del ingreso que perciben, si bien el RENABAP no registra esta información podemos recurrir al dato que propicia la EPH como referencia. Sobre el total de la población que percibe ingresos (60% de la población total) en nuestro país, **7 de cada 10 personas con menores ingresos son mujeres** (que ganan entre \$100 y \$5000 pesos), mientras que son solo 3 de cada 10 entre las personas con mayores ingresos (ganan entre \$40.500 y \$1.728.000).

Si la comparamos con la tasa de ocupación de la EPH<sup>4</sup> desagregada por género, que indica 46% para las mujeres y 66% en los varones, con la que refleja el RENABAP, 31% y 71% respectivamente, **la brecha entre varones y mujeres se duplica en los barrios populares.**

<sup>4</sup> Los datos corresponden al 2do trimestre de 2019  
[https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos\\_2trim19714C91B81A.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_2trim19714C91B81A.pdf)

## Comparación indicadores laborales entre RENABAP y EPH



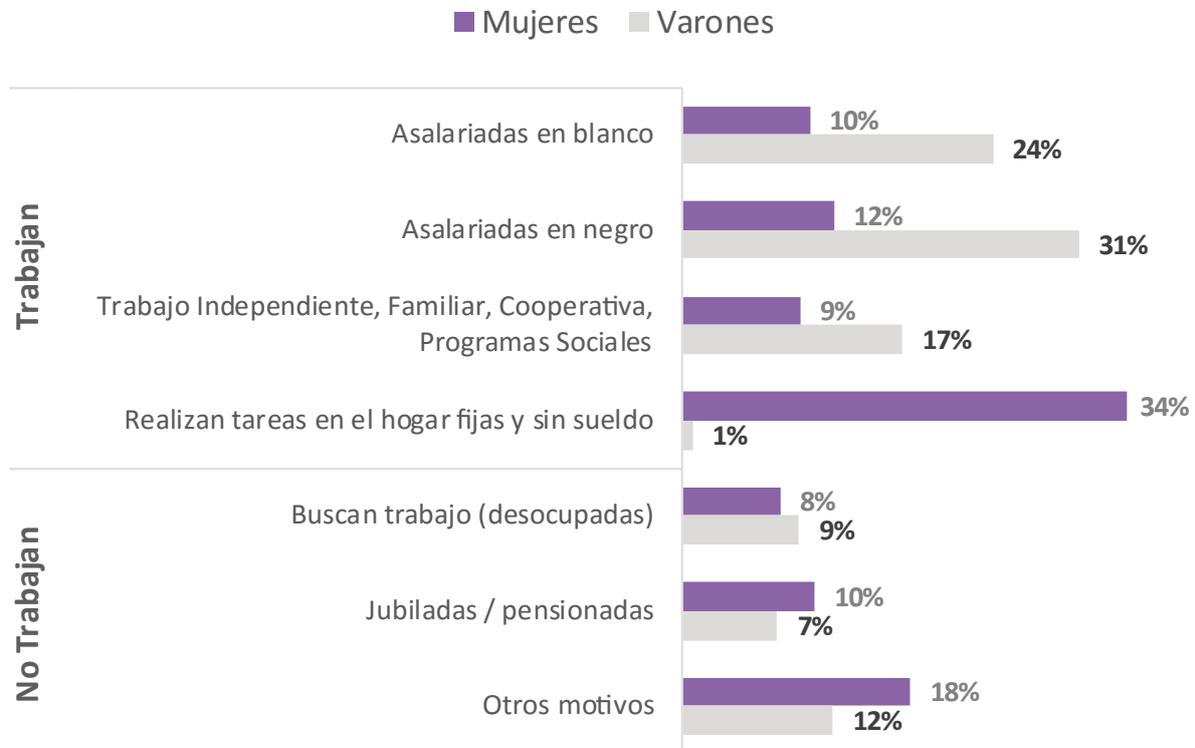
Fuente: elaboración propia según relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares y EPH

A su vez, la tasa de actividad y ocupación para las mujeres de barrios populares es más baja que la de mujeres que viven en aglomerados urbanos (EPH), aunque ambas están por debajo del % que detentan los varones. Solo con la tasa de empleo no registrado la proporción de varones y mujeres de barrios populares se equipara

por sobre la de mujeres registradas por EPH.

En cuanto a la tasa de desocupación, que en las mujeres relevadas por la EPH es del 11%, se duplica en el ReNABAP: la tasa de desocupación alcanza el 20% en las mujeres residentes en barrios populares.

## Indicadores laborales en barrios populares. Población mayor de 16 años



Fuente: elaboración propia según relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares y EPH

En lo que respecta a la modalidad de trabajo también existe una diferencia significativa. Sólo **el 10% de las mujeres declara tener trabajo registrado, mientras que la cifra asciende al 24% en el caso de los varones.**

Para el **34% mujeres que viven en barrios populares la ocupación más relevante** corresponde a las **tareas fijas en el hogar y sin sueldo. El 12% se desempeña en trabajos no registrados<sup>5</sup>**, mientras que no

**poseen trabajo el 26% de ellas** (si incluimos quienes buscan trabajo y quienes no tienen por otros motivos<sup>6</sup>).

Por el contrario el 31% de los varones tiene empleo no registrado, el 24% está registrado, el 21% no tiene trabajo y **sólo el 1% de los varones trabaja sin remuneración.**

Es decir que comparativamente el nivel de desocupación para las mujeres es mayor y las tareas sin ingresos son responsabilidad exclusiva de ellas. Esta categoría que

<sup>5</sup> Refiere a trabajadores y trabajadoras que tienen un patrón, cumplen un horario fijo. Es decir, son personas asalariadas pero no se encuentran formalizadas (recibo de sueldo, vacaciones, aguinaldo etc, ni monotributistas o autónomos). Es una categoría construida por RENABAP con el objetivo de desagregar la situación laboral e incluir la categoría "Economía Popular" (que refiere al trabajo independiente, también dentro de lo informal pero sin patrón).

<sup>6</sup> Incluye quienes solo estudian, tienen una discapacidad, no estudian ni buscan trabajo y ns/nc.

releva el RENABAP refiere a las tareas de cuidados de niños, niñas y personas adultas, y las tareas domésticas<sup>7</sup>. Es importante tener en cuenta que al tratarse de un recorte sobre las personas de 16 años en adelante, una porción aún se encuentra escolarizada.

Si indagamos en el tipo de actividad dentro de la categoría de trabajo independiente e informal, también encontramos una diferencia significativa. Esta categoría agrupa el 17% de la ocupación de los varones quienes se desempeñan en la construcción, la venta en la vía pública, cartoneo, carreros y afines. En el caso de las mujeres, el 9% que se dedica al trabajo independiente e informal lo hace fundamentalmente en actividades de **comercio barrial, tareas comunitarias y participación en programas sociales**. Esto indica que existe segregación por género en el tipo de actividades que desempeñan, los varones ligadas a lo productivo y los oficios que generan un ingreso usualmente mayor, y las mujeres vinculadas al quehacer comunitario.

Por último, si comparamos la distribución de las mujeres residentes de barrios populares con los datos de la **EPH en el 3er trimestre de 2019** las características son

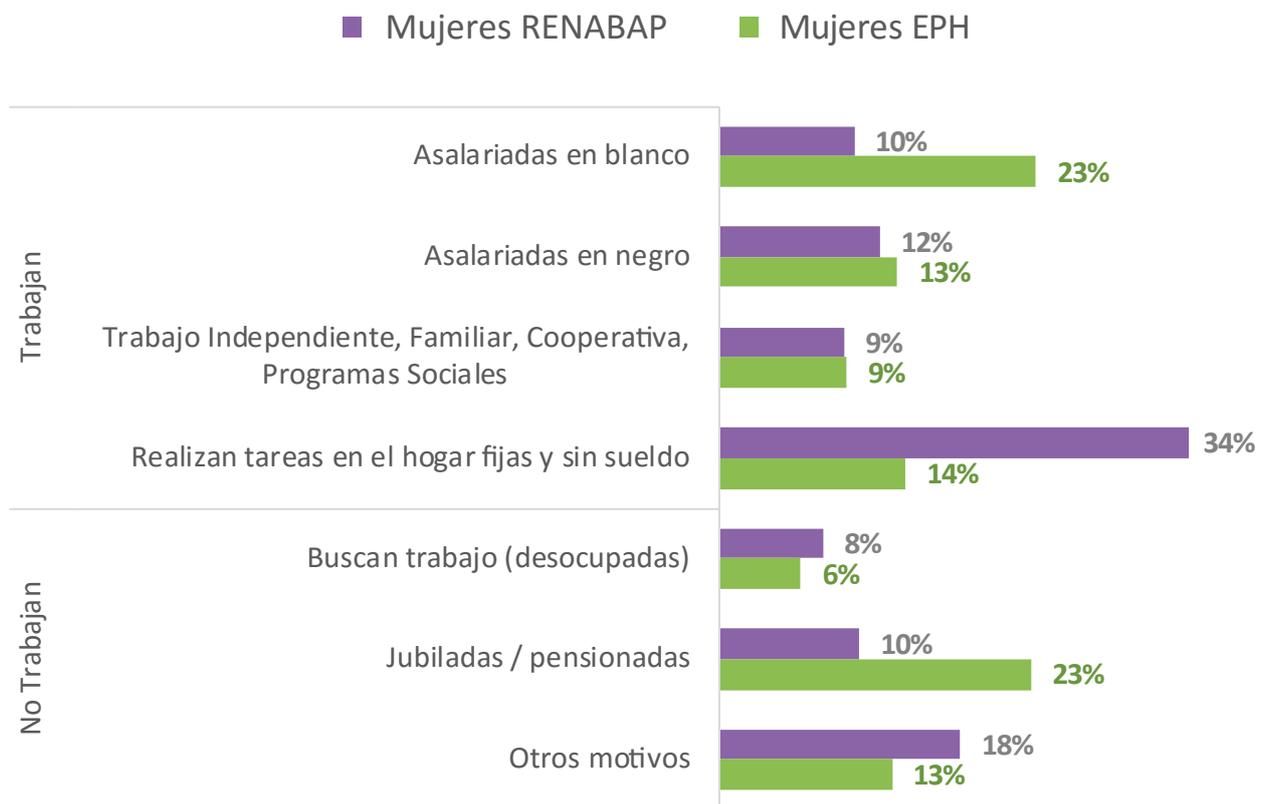
diferentes: son asalariadas registradas el 23% de las trabajadoras, igual que **las jubiladas y pensionadas, el 14% realiza tareas en el hogar sin sueldo y el 13% trabaja sin registro**. La diferencia más grande se encuentra en el porcentaje de mujeres que tienen trabajo registrado y son jubiladas en aglomerados urbanos, proporción que se invierte respecto de las tareas en el hogar y sin sueldo que ocupan a la mayoría de las mujeres de barrios populares. La diferencia fundamental de unas respecto de otras es el acceso a la seguridad social y la protección laboral.



<sup>7</sup> Fue un objetivo preciso del relevamiento: muchas mujeres no percibían que realizaban "tareas fijas en el hogar y sin sueldo", cuando la respuesta era "no trabajo" se les leía todas las respuestas y quizás después de escuchar la opción "tareas fijas" modificaban las respuestas

## Comparación indicadores laborales de mujeres según RENABAP y EPH

(Población mayor de 16 años)



Fuente: elaboración propia según relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares y EPH

Para pensar políticas públicas que busquen revertir las injusticias estructurales resulta fundamental conocer cuál es la situación de las personas más afectadas y proponer como objetivo principal la independencia económica de las mujeres, y también lesbianas, travestis, y trans que son discriminadas por su identidad de género aunque no sea posible cuantificarlas.

La desigualdad de género que conocemos en el mundo del trabajo asalariado se

amplía en los barrios populares con un impacto material en la vida de las mujeres: la dependencia económica exacerba la vulnerabilidad. Si mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries no tienen posibilidad de acceder a un trabajo remunerado con derechos ¿cómo pueden hacer frente a una situación de violencia? ¿cómo pueden hacerse cargo de sus hogares?

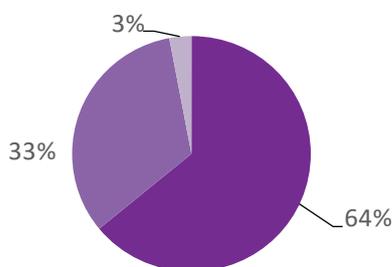
## Condiciones de hábitat y vivienda

En el apartado anterior vimos que las actividades realizadas por las mujeres se encuentran en su mayoría vinculadas al hogar y la comunidad, por lo que al permanecer más tiempo en sus barrios, la falta de acceso a los servicios básicos las afecta en mayor medida.

Entre los 4416 barrios populares relevados por RENABAP, el **88,7% no cuenta con acceso formal al agua corriente**, el **97,85% no tiene acceso formal a la red cloacal**, el **63,8 no cuenta con acceso formal a la red eléctrica** y el **98,9% no accede a la red formal de gas natural**.

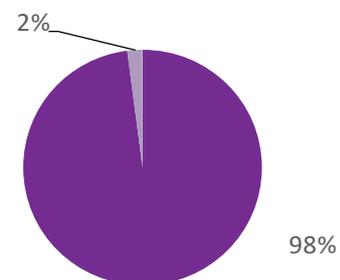
**Acceso formal a la red eléctrica**

■ No ■ Si ■ Conexión a la red pública con medido comunitario



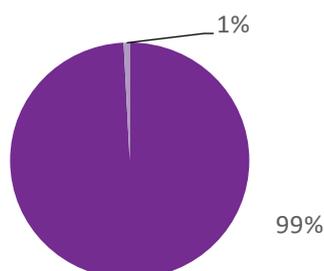
**Acceso formal a la red cloacal**

■ No ■ Si



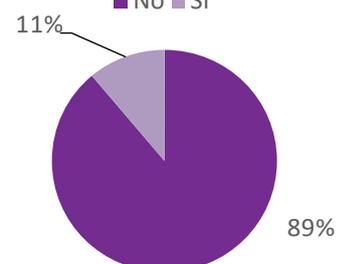
**Acceso formal a la red de gas natural**

■ No ■ Si



**Acceso formal a la red de agua corriente**

■ No ■ Si



Fuente: elaboración propia según relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares

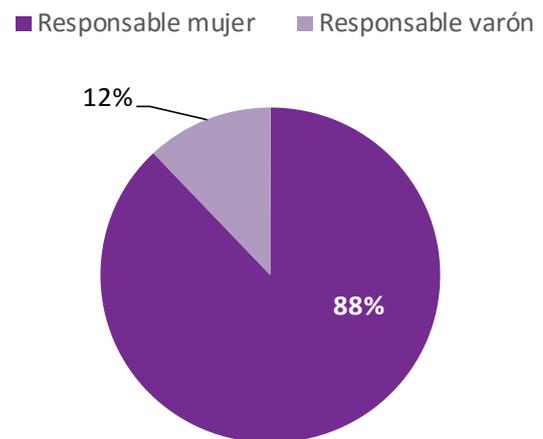
Las personas más perjudicadas por la falta de derechos básicos son **los niños, niñas y jóvenes (entre 0 y 24 años) que son el 56% de la población de los barrios populares**, mientras que en la población total según EPH representan el 41%.

Estos niños, niñas y adolescentes no solo están a cargo de mujeres y feminidades para su cuidado cotidiano, sino que concretamente en los barrios populares **el 63,7% de las viviendas la responsable de hogar<sup>8</sup> es una mujer** según el RENABAP.

Para muchas autoras (Segato, 2003; Rodríguez Enríquez 2015) la feminización de la pobreza es uno de los fenómenos que se desarrollan a la par del crecimiento de la precarización de la vida, de modo que señalamos la infantilización de la pobreza como uno de los aspectos más preocupantes de emergencia en las condiciones de vida.

Respecto de los **hogares con una persona a cargo**, que representan el **8,5% del total, están a cargo de mujeres en el 88% de los casos**, lo cual coincide con el dato de EPH para la población total .

### Hogares a cargo de una sola persona



*Fuente: elaboración propia según relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares*

El acceso al hábitat también necesita pensarse desde una perspectiva de género. Tener agua potable incide positivamente en las mujeres y niñas/os pero también involucra el uso del transporte, el espacio público y el equipamiento urbano con criterios de accesibilidad.

Diversos estudios han analizado, por ejemplo, la diferencia en los movimientos, recorridos y trayectorias residenciales que realizan hombres y mujeres. Mientras los

<sup>8</sup> A diferencia de otras estadísticas, el RENABAP consideró responsable del hogar a quien lleva adelante las tareas fundamentales para su sostenimiento.

<sup>9</sup> Fuente: Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (ENES), desarrollado por el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC): <http://pisac.mincyt.gob.ar/>

varones realizan fundamentalmente recorridos lineales -de la casa al trabajo y del trabajo a la casa-, las mujeres se mueven en direcciones poligonales y diversas, fundamentalmente vinculadas a los cuidados de personas dependientes. Estos recorridos disímiles se asientan sobre sistemas de transporte que no contemplan estos usos diferenciales.

Esta situación de desigualdad se intensifica en el caso de las mujeres de sectores populares al localizarse en espacios periféricos y alejados de los centros productivos, asumiendo mayores responsabilidades por los cuidados en el hogar, contando con mayores dificultades para emplearse y generar un ingreso, y teniendo menores recursos para el acceso a equipamientos, infraestructuras y servicios. Hay una segregación territorial profundizada en base a desigualdades de género.

**Asimismo la creación de políticas públicas destinadas a favorecer la autonomía económica de las mujeres impactaría positivamente no solo en indicadores económicos y laborales sino que contribuiría en la erradicación de una problemática social urgente como es la violencia de género.**

Según el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM)<sup>10</sup> el 50% de las mujeres que realizaron denuncias o pidieron acompañamiento no tienen un empleo (formal o informal). El registro también destaca que la víctima convive con el agresor en el 76,8% de los casos cuando se trata de la pareja, y supera el 66% en todos los otros casos.

Es necesaria una mirada integral que logre abordar la violencia de género en relación con la falta de derechos, así como pensar en el acceso a la vivienda y el trabajo precisa de una perspectiva que considere las claves de género de la desigualdad.



<sup>10</sup> Es importante tener presente que el RUCVM se restringe a los casos de violencia donde se ha solicitado acompañamiento o asesoramiento, y en los que ello ha sido efectivamente registrado en una institución pública.

## Trabajo sin remuneración o aquello que llamamos cuidados

**Lo que denominamos tareas de cuidado son las actividades destinadas a garantizar el bienestar cotidiano de las personas, la reproducción de la vida en un sentido ampliado.** Su valor económico-monetario en el mercado lleva a que solo algunos sectores sociales puedan acceder a los mismos (guarderías, jardines, geriátricos, personal doméstico, etc) mientras que aquellos que son provistos por el Estado muchas veces no tienen vacantes suficientes o se ubican en zonas céntricas, alejadas de las zonas periféricas en las que se localizan en su mayoría los barrios populares.

**Los territorios no están planificados para cuidar, y tampoco para cuidar y trabajar.** Los cuidados son sistemáticamente relegados en la planificación al ámbito de los arreglos intrafamiliares. Existe un problema de déficit en la provisión pública del cuidado, una diferencial accesibilidad respecto de los bienes, servicios, equipamientos e infraestructuras, una mayor carga sobre las familias, y una mercantilización del cuidado que genera servicios para quien puede pagarlos.

Para atender a los límites de la cobertura territorial de la demanda de cuidados, se cruzó la localización de los barrios relevados por Re.Na.Bap con la presencia de establecimientos cercanos de atención a la primera infancia, jardín de infantes, escuelas primarias, secundarias y centros de salud. Los siguientes datos identifican el total de barrios y familias afectadas por el déficit en la provisión, medida bajo dicho criterio.



El siguiente cuadro refleja el equipamiento urbano que se encuentra a más de 1km de distancia de los barrios populares. Esto nos permite identificar las dificultades para el acceso a la salud, educación, recreación, etc<sup>11</sup>. Más de **54% de los barrios no tiene**

**un jardín** al menos a 1km a la redonda, el **89% no tiene cerca un hospital**, el caso de escuelas primarias es más bajo en porcentaje pero afecta a 108.879 familias, y las escuelas secundarias a casi 199.419 familias.

Espacio	Cantidad de barrios	% de Barrios
Primera Infancia	2389	54,1
Jardín de infantes	796	18,03
E. Primaria	809	18,32
E. Secundaria	1293	29,28
Hospital	3960	89,67
Salita	1286	29,12
Espacio Verde	931	21,08
Polideportivo	2298	52,04
Espacio cultural	2903	65,74

*Fuente: elaboración propia según relevamiento del Registro Nacional de Barrios Populares*

La forma en la que se afronta este déficit en los barrios es a través de sus organizaciones, comedores y espacios sociales, que brindan servicios de cuidados accesibles,

suplantado (con recursos humanos y materiales) el rol que debería cumplir el Estado en un modelo de organización social del cuidado más justo e igualitario.

<sup>11</sup> Esta información sólo refleja distancia. Puede que en un barrio de 2000 familias haya un espacio de primera infancia y que eso sea insuficiente porque la tabla sólo refleja distancia, no las vacantes disponibles para ese barrio.

# Conclusiones preliminares hacia la paridad económica

El informe que presentamos es una aproximación a partir del trabajo fundamental que desarrolló el Registro Nacional de Barrios Populares. Es el primer paso de camino que hay que recorrer en relación al diagnóstico, la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas feministas que se propongan alcanzar la paridad económica.

**Queremos en estas conclusiones plantear algunas líneas generales y específicas de lo que consideramos podrían ser medidas que atiendan a las necesidades planteadas.**

Consideramos que tienen que ser desarrolladas desde una perspectiva integral, transversal y con plena participación de las organizaciones sociales y en particular de mujeres, travestis, trans, lesbianas y personas no binaries.

## - Políticas de cuidados

Entre las demandas más significativas de las mujeres de los barrios populares encontramos la necesidad de reconocer el trabajo que se realiza cotidianamente para el sostenimiento tanto de la comunidad como del hogar, distribuir las tareas de cuidado y acompañar y proteger, de

manera urgente, a quienes atraviesan situaciones de violencia de género. La organización social del cuidado toma un rol de relevancia y se vuelve una dimensión clave para pensar en una distribución igualitaria de los recursos socio-económicos disponibles.

- Garantizar el acceso de las trabajadoras comunitarias a derechos laborales específicos de su actividad como la licencia por nacimiento, el mejoramiento de las condiciones y el ambiente donde realizan sus tareas, y el cobro de un plus por reconocimiento salarial.
- Capacitaciones con certificación institucional, destinadas a los/as trabajadores/as de los establecimientos inscriptos en el Registro Nacional de Espacios Comunitarios Barriales, que permitan reconocer y fortalecer el trabajo comunitario.
- Creación de espacios de recreación, esparcimiento y cuidado para todas las edades, atendiendo fundamentalmente a la demanda de la primera infancia.

## - Políticas de vivienda

Se trata de un área sustancial y poco desa-

rollada desde una perspectiva de género. Proponemos priorizar a las mujeres e identidades feminizadas en el acceso a la titulación y establecer como prioridad a las familias monoparentales con jefas de hogar mujeres para el acceso a los lotes con servicios. Las políticas de urbanización de barrios también precisan de la participación de las delegadas y atención a las necesidades de hábitat de las mujeres responsables de hogar, comenzando por los hogares con mayores exigencias como son aquellos donde hay menores con discapacidad, con situaciones de violencia o abuso, con un ingreso muy bajo, etc. Establecer un cupo en las cooperativas de vivienda también es garantizar salida laboral para quienes tienen más dificultades de acceder a un trabajo con ingreso.

### - Prevención y acompañamiento frente a situación de violencia

El principal horizonte de las políticas públicas debe ser la autonomía e independencia económica para poder construir proyectos de vida libres de violencia. En este sentido recuperamos los principales aspectos del proyecto de Ley de Emergencia en Violencia de Género, e insistimos en políticas educativas para la prevención:

- Red de consejerías de prevención y acompañamiento en situaciones de violencia de género.
- Programa promotoras de prevención y acompañamiento en situaciones de violencia.
- Programa Hogar abrigo para la atención y albergue de mujeres que viven una situación de violencia.
- Programa de Independencia Económica y Habitacional para Mujeres Víctimas de Violencia.
- Registro de Organizaciones que asisten a Mujeres en Situación de Violencia (R.O.-MU.V.)

Además de las líneas de trabajo específicas que resuelvan las necesidades más urgentes es necesario proponer líneas de acción estratégicas que puedan transversalizar la perspectiva de géneros en todos los ámbitos de la vida cotidiana y la política pública que busquen generar condiciones de equidad: repensar las condiciones de capacitación y empleo, la redistribución de las tareas y su reconocimiento, y proponer políticas integrales que abran paso a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Ejes tales como acceso a la cultura, derechos sexuales y reproductivos, acceso a la justicia con perspectiva de género requieren un trabajo articulado de los distintos niveles gubernamentales y las organizaciones sociales.

Desde este punto de vista, queda pendiente para un próximo trabajo profundizar específicamente sobre la situación de travestis y trans residentes en barrios populares.



## Observatorio de Géneros y Políticas Públicas

Directora: Victoria Freire

Equipo de investigación: Agustina Rossi Lashayas

Florencia Cascardo

Julieta Campana

Colaboradorxs: Mariana Aranovich

Andrés Cappa

Paula Castillo

## BIBLIOGRAFÍA

Bertelotti, A. Fara, I. y Fainstein, C. (2019). La rama textil de la economía popular en el área metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung.

D'Alessandro, M. (2016). Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour). Buenos Aires: Sudamericana.

Pérsico, E. y Grabois, J. (2014). Organización y Economía Popular: Nuestra realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares. Buenos Aires: Coop. gráfica Punto Sur.

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad en Revista NUSO N° 256 / Marzo - Abril 2015.

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Bernal: UNQUI.

### Informes técnicos

OCEPP, 2019. Estimación cuantitativa de la Economía popular. Disponible en: [https://www.ocepp.com/single-post/2019/12/01/INFORME-ESTIMA - CI%3%93N-CUANTITATIVA-DE-LA-ECONOM%3%8DA-POPULAR](https://www.ocepp.com/single-post/2019/12/01/INFORME-ESTIMA-CI%3%93N-CUANTITATIVA-DE-LA-ECONOM%3%8DA-POPULAR)

### Medios de comunicación

Acosta, A. y Zaracho, N. (2019). Pobreza feminizada en Página 12, fecha de publicación 5/8/19.

Información estadística y normativa

Relevamiento Nacional de Barrios Populares

Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)

Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM)

Decreto N° 2670/2017

Decreto 358/2017

Ley 27453



**OGyPP** | Observatorio de Géneros  
y Políticas Públicas



[observatoriogeneros@gmail.com](mailto:observatoriogeneros@gmail.com)



[/observatorio.gypp](https://www.instagram.com/observatorio.gypp)



[Observatorio de Géneros y Políticas Públicas](https://www.facebook.com/ObservatorioGyP)



[@ObservatorioGyP](https://twitter.com/ObservatorioGyP)